

CONVOCATORIA MODIFICATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 42-PLE-CNE-2024

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia, y, los artículos 4 y 5 del Reglamento para la Implementación de las Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral; se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día jueves 23 de mayo de 2024, a las 09H00**, la sesión se desarrollará utilizando medios electrónicos, el link se remitirá mediante correo electrónico institucional; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del Acta Resolutiva del Pleno del Consejo Nacional Electoral de la Sesión Ordinaria **No. 41-PLE-CNE-2024** de sábado 18 de mayo de 2024;
- 2° **Conocimiento** de los Informes de Monitoreo de Vías y Medios de comunicación del proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2024”, suscritos por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y Directora Nacional de Fiscalización y Control de Gasto Electoral (E);
- 3° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPP-2024-0502-M de 13 de abril de 2024; y, **resolución** respecto del Informe No. 196-DNOP-CNE-2024, suscrito por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y Director Nacional de Organizaciones Políticas,

sobre la designación del liquidador del patrimonio de organizaciones políticas canceladas;

- 4° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNFCGE-2024-0161-M, de 08 de marzo de 2024; y, **resolución** respecto del informe Nro. CNE-DNFCGE-GFOP-008-2024-IF, suscrito por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral (E), sobre el análisis al monto y origen de los recursos privados administrados por el Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades, Lista 16, en el periodo fiscal 2020;
- 5° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNFCGE-2024-0297-M, de 08 de mayo de 2024; y, **resolución** respecto del informe Nro. CNE-DNFCGE-GFOP-002-2024-IF, suscrito por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral (E), sobre el análisis al monto y origen de los recursos privados, administrados por el Partido Unidad Popular, Lista 2, en el período fiscal 2020; y,
- 6° **Conocimiento y resolución** sobre el Informe de Registro de la Directiva Nacional del Partido Izquierda Democrática, Lista 12.

Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL